



Conferencia sectorial

Gobierno y CCAA analizan las medidas del Plan de Comercio Interior

- El Gobierno ha recibido observaciones de las CC.AA. y ha solicitado informe a los organismos correspondientes sobre la Ley de Garantía de la Unidad de Mercado

21 de marzo de 2013. El secretario de Estado de Comercio, Jaime García-Legaz, y la directora general de Comercio Interior, Carmen Cárdeno, han informado hoy a las Comunidades Autónomas en conferencia sectorial de los detalles del Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista y han dado cuenta asimismo de la marcha de las medidas legislativas en las que trabaja actualmente esta Secretaría de Estado, en concreto la Ley de Garantía de la Unidad de Mercado y la Ley de Cámaras de Comercio.

El Plan Integral de Comercio, del que ya se avanzaron las principales líneas de trabajo en la conferencia sectorial celebrada en septiembre del año pasado, incluye una importante batería de medidas de apoyo al comercio orientadas a favorecer la competitividad del pequeño comercio desde un planteamiento de complementariedad de todo el paquete de medidas, programas y fondos del Gobierno.

Entre las principales medidas que incluye el plan, destacan:

- Innovación y competitividad del pequeño comercio: en este apartado destaca la constitución del grupo de trabajo de Innovación en el Comercio, en el que participan la Dirección General de Comercio Interior, el Consejo Superior de Cámaras, la Confederación Española de Comercio, Red.es y las Comunidades Autónomas.

También destacan los programas Innocomercio y Diagnóstico Punto de Venta en colaboración con el Consejo Superior de Cámaras orientados a la asistencia técnica y a implantar soluciones innovadoras en el comercio tradicional.

En este mismo sentido, el próximo mes de abril se lanzará, a través de Red.es, un programa de ayudas para asesoramiento e implantación de soluciones de comercio electrónico, seleccionando, mediante convocatoria pública, Pymes beneficiarias de las ayudas para financiar asesoramiento personalizado e implantación de soluciones de comercio electrónico.

- Apoyo financiero: la línea ICO comercio minorista 2013 incluye una dotación adicional a la Línea ICO empresas y emprendedores de nueve millones de euros de fondos de la Dirección General de Comercio Interior del Ministerio de Economía y Competitividad. La línea ofrece al sector financiación de capital circulante y de inversiones realizadas en el territorio nacional orientadas a la modernización, innovación y mejora de la eficacia y eficiencia de las Pymes y autónomos del sector del comercio minorista.

La línea ICO empresas y emprendedores tiene una dotación económica total de 18.000 millones de euros y está orientada a la financiación de autónomos y empresas que realicen inversiones productivas en el territorio nacional o necesiten cubrir sus necesidades de liquidez.

- Promoción comercial y reactivación de la demanda: en este contexto se está trabajando en programas de dinamización de centros comerciales urbanos mediante el desarrollo de campañas de promoción, en colaboración con el Consejo Superior de Cámaras y las organizaciones empresariales. También en el desarrollo de campañas de promoción de los mercados municipales, en colaboración con Mercasa, como la denominada 'Ven a tu Mercado también en Navidad' celebrada el pasado mes de diciembre, dedicada a llamar la atención de los consumidores sobre la oferta que se integra en los Mercados Municipales.

- En el ámbito de la promoción del turismo de compras destaca el programa Experience Spain. A través de SEGITUR se va a crear una aplicación para móviles dirigida a turistas donde se dará a conocer la oferta de comercio y restauración de los municipios. En el año 2013 se pondrá en marcha en once municipios turísticos.

En cuanto a los medios de pago electrónicos, próximamente se va a realizar una campaña de promoción orientada a difundir el uso de las tarjetas en el comercio, lo que incluirá jornadas informativas y acciones sectoriales. La financiación de la campaña corresponderá a los sistemas de medios de pago (Servired, Euro6000 y 4B).

En este sentido, el Gobierno continúa trabajando para permitir la disminución de las tasas de intercambio en operaciones de pequeño importe reclamadas por el pequeño comercio y para trasladar a los operadores las propuestas del sector en este terreno.

En materia de formación, la principal novedad es el lanzamiento, esta primavera, por parte de la dirección general de Comercio Interior y a través del Centro de Estudios Económicos y Comerciales CECO de la primera edición on-line del 'Master en Distribución de Gran Consumo'. Por primera vez se facilitará la asistencia al Master en todo el territorio nacional.

Además de todas las medidas expuestas, el Plan incluye las medidas legislativas que el Gobierno ha aprobado en materia laboral, que facilitan la contratación a las necesidades de las pequeñas empresas del comercio, en materia de emprendimiento y creación de empleo y de liberalización de la actividad comercial.

El Plan, que incluye también medidas para impulsar los centros comerciales abiertos, el turismo de compras y la seguridad en el comercio, está concebido de forma integral y coordinada, de manera que en su desarrollo participen, en colaboración con el Ministerio de Economía y Competitividad, las carteras de Hacienda y Administraciones Públicas; Industria, Energía y Turismo; Interior, Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente; Empleo y Seguridad Social; y Justicia, además de las propias Comunidades Autónomas, los Ayuntamientos, las Cámaras de Comercio y de una veintena de entre las principales organizaciones del sector.

Unidad de mercado

En la conferencia sectorial se ha dado cuenta también del estado de tramitación de la Ley de Garantía de la Unidad de Mercado, que se puso a disposición de todas las CC.AA. en el mismo momento de su aprobación en el Consejo de Ministros. Cabe destacar que los objetivos de la ley cuentan con el apoyo mayoritario de las Comunidades

Autónomas, como ya transmitieron en la conferencia sectorial de septiembre.

La Secretaría de Estado de Comercio ha recibido observaciones de la práctica totalidad de las CC.AA. así como de algunas de las principales asociaciones empresariales y de consumidores, principalmente observaciones de carácter técnico, y trabaja para mejorar el texto legal contando con las aportaciones de todos. En este momento, el Gobierno está solicitando informes a la Comisión Nacional de Mercados y Competencia, el Consejo General del Poder Judicial, el Consejo General de Consumidores y Usuarios, la Comisión Nacional de Administración Local y solicitará, en última instancia, informe del Consejo de Estado. Una vez recabados estos informes, se elevará el texto nuevamente al Consejo de Ministros para su remisión a Cortes Generales.

Ley de Cámaras de Comercio

Las Comunidades Autónomas coinciden con el Gobierno en la necesidad de dotar a las Cámaras de Comercio de un nuevo marco jurídico para el futuro que les permita continuar prestando sus funciones y servicios a las empresas, en el nuevo escenario generado tras la supresión gradual del recurso cameral permanente en diciembre de 2010.

En este sentido, el Gobierno trabaja en un texto legal que les dote de un marco moderno y seguro para que continúen siendo un referente en la ayuda y el apoyo a los empresarios españoles.

Eliminación de licencias al pequeño comercio

Por último, en la reunión se ha hecho balance de la medida aprobada por el Gobierno el pasado mes de mayo por la que se eliminaron las licencias de apertura al pequeño comercio.

El balance es positivo ya que, desde la aprobación del RDL, se dieron de alta 6.955 actividades comerciales más que en el mismo periodo del año anterior. Es además destacable que desde la entrada en vigor de este real decreto la tendencia se invierte ya que, hasta mayo, el número de altas de actividades comerciales y de servicios había descendido significativamente con respecto al mismo periodo del año anterior.

El Gobierno está realizando un estudio en colaboración con la FEMP para valorar el impacto de la medida en la apertura de nuevos establecimientos y se ha realizado un estudio de la implantación de la Declaración Responsable y/o Comunicación previa contemplada en el

Real Decreto Ley a los seis meses de su aprobación. El estudio se ha llevado a cabo mediante una prospección en las 52 Capitales de Provincia Españolas, donde se concentra la mayor actividad de Comercios minoristas, y abarca una población total de 15.225.385 habitantes.

Tal y como se establece en la ley, el Gobierno revisará el próximo mes de mayo, cuando se cumpla un año de su aprobación, tanto el umbral de superficie de los establecimientos comerciales y de servicios a los que se exime de la obtención de licencia (actualmente 300 metros cuadrados) como el catálogo de actividades excluidas.

Por último, se está trabajando para el establecimiento de un régimen sancionador específico en caso de incumplimiento de lo dispuesto en la ley, del que se dará traslado a todas las Comunidades Autónomas para la elaboración de observaciones de tal manera que las facilidades para la apertura de pequeños comercios no pongan en riesgo la seguridad de las instalaciones comerciales.